

Santa Fe, 11 de abril de 2023

VISTO el Expte. CD N° 027/2023, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Manuel Pedro Luques**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 04/03/2023.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2022, la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Comunicaciones y Redes cursada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2022, de la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Comunicaciones y Redes al estudiante **Manuel Pedro Luques**, LU N° 10-27684, DNI N° 42.695.483, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 121

sjá
plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

